



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE), ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL.

CUERPO:	TECNICO
ESPECIALIDAD:	INGENIERIA TECNICA FORESTAL
SISTEMAS:	ESTABILIZACION CONCURSO OPOSICION

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A ESTABILIZACION- INGENIERIA TECNICA FORESTAL

Realizada con fecha 16 de diciembre de 2023 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas **que han superado la segunda prueba** de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
HERREROS ORTEGA, JUAN ANTONIO	***7710**	11,04
LOPEZ QUINTANILLA, MARIA ISABEL	***5202**	11,33
LUCENA MARCOS, JORGE MANUEL	***7212**	11,93
MORENO ORDOÑEZ, ANTONIO DAVID	***1961**	10,30
MOYA GONZÁLEZ, FRANCISCO	***9133**	12,73

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 8 puntos y no haber obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los temas, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.1 y el Anexo B)1.1.b) de la Resolución de convocatoria.

Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **TERCERA PRUEBA** (casos prácticos) a las **15.30 horas del día 7 de febrero de 2024**, en la sede de la Escuela de Administración Regional, sita en c/ RIO CABRIEL, s/n, 45007 Toledo

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Antonio Aranda Moreno

